

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REACONDICIONAMIENTOS DE POZOS PRODUCTORES HIDROCARBURIFEROS, INYECTORES O RE INYECTORES
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener la resolución de aprobación reacondicionamientos de pozos productores hidrocarbúferos, inyectores o re inyectores, de trabajos a ejecutar según corresponda.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarbúferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarbúferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución y Oficio de Aprobación de reacondicionamientos de pozos productores hidrocarbúferos, inyectores o re inyectores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PRESENCIAL <ol style="list-style-type: none">Oficio solicitando aprobación.Programa operacional propuesto.Justificativo TécnicoFormulario de reacondicionamientoDiagrama actual y propuesto del pozoComprobante de pagoComprobante de pago a la ARCERNNR EN LÍNEA <ol style="list-style-type: none">Programa operacional propuesto.Justificativo TécnicoFormulario de reacondicionamientoDiagrama actual y propuesto del pozoComprobante de pagoComprobante de pago a la ARCERNNRInforme técnico que sustente el trabajo propuesto, el cual debe incluir los antecedentes y/o análisis de falla correspondientes. Requisitos Específicos: No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en Línea: <ol style="list-style-type: none">Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página.Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles.En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento.

Procedimiento Presencial:

1. El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y presentar los requisitos en secretaría general.
2. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite.
3. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 1.250

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Minas

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pacífico, Cuenta Corriente-Rotativa No. 7958196

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. 6A.
- [ACUERDO No. MH-MH-2018-001-AM- REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS](#). Art. Capítulo 3.
- [Documento.RESOLUCIÓN.2012.002.TASAS.ARCH](#). Art. Anexo B.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Victoria Noemi Espín Reyes

Correo Electrónico: victoria.espin@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext.2909

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	25
2024	03	0	9
2024	02	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	8
2023	11	0	12
2023	10	0	14
2023	09	0	8
2023	08	0	14
2023	07	0	15
2023	06	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	16
2023	04	0	14
2023	03	0	3
2023	02	0	6
2023	01	0	6
2022	12	0	10
2022	11	0	13
2022	10	0	23
2022	09	0	25
2022	08	0	21
2022	07	0	28
2022	06	0	21
2022	05	0	22
2022	04	0	27
2022	03	0	20
2022	02	0	24
2022	01	0	16
2021	12	0	17
2021	11	0	24
2021	10	0	24
2021	09	0	43
2021	08	0	21
2021	07	0	35
2021	06	0	19
2021	05	0	18
2021	04	0	39
2021	03	0	19
2021	02	0	20
2021	01	0	10
2020	12	0	16
2020	11	0	14
2020	10	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	5
2020	08	0	11
2020	07	0	4
2020	06	0	2
2020	05	0	3
2020	04	0	2
2020	03	0	8
2020	02	0	4
2020	01	0	7
2019	12	0	6
2019	11	0	6